INFORME SEMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR

Correspondiente al 01 de enero hasta el 30 de junio de 2015

INFORME DE GESTIÓN No. 1

El artículo 361 de la Constitución Política creó los órganos colegiados de administración y decisión OCAD, para definir los proyectos de inversión que se financiarán con los recursos del Sistema General de Regalías SGR, de conformidad con lo establecido en la Ley 1530 de 2012, por otro lado, el artículo 41 de la Ley 1744 de 2014, consagra la rendición de cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al Sistema General de Regalía, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución. Este primer informe de 2015 será publicado por la Secretaría técnica del OCAD en Mapa Regalías a más tardar el día 05 de octubre de 2015.

Los términos y condiciones que se establecen para que los OCAD rindan el informe de gestión semestral, se enmarcan dentro de las disposiciones contenidas en el CONPES 3654 de 2010, denominado: “Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos” y la ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la I nformación Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

El informe de gestión del OCAD de CORPOCESAR, será publicado por la Secretaría técnica dentro de los (30) días hábiles siguientes al vencimiento de cada semestre en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías (Mapa Regalías) operada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP

MIEMBROS DEL OCAD

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Nany Heidi Alonso	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Jefe oficina asesora de Planeación	Gobierno Nacional – Ministerio líder
2	Daniel Arango	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Director de Productividad y Competitividad	Gobierno Nacional – Ministerio acompañante
3	Luis Alberto Monsalvo	Gobernación del Cesar	Gobernador	Gobierno Departamental
4	Aideth Barrios	Alcaldía de Astrea	Alcaldesa	Gobierno Municipal
5	Olga Rojas	Alcaldía de Tamalameque	Alcaldesa	Gobierno Municipal
6	Efrain Quintero	Alcaldía de Agustín Codazzi	Alcalde	Gobierno Municipal

EQUIPO TÉCNICO OCAD CORPOCESAR

No.	NOMBRE	ENTIDAD
1	Jorge Eduardo Ramirez	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
2	Isabel Tobon	Ministerio de Industria Comercio y Turismo
3	Katiana Gonzalez	Gobernación del Cesar
4	Sebastian Fajardo España	Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR
5	Alberto Montoya	Director Comisión de Competitividad Regional del Cesar CRCC
6	Edwin Ramirez	Departamento Nacional de Planeación - DNP

SECRETARIO TÉCNICO DEL OCAD: KALEB VILLALOBOS BROCHEL

PERIODO DE INFORME REPORTADO	SEPTIEMBRE

TOTAL DE ASIGNACIONES CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPCOCESAR

	Asignaciones Directas	Compensación AD	Fondo de compensación Regional	Fondo de Desarrollo Regional	FONPET	TOTAL
APROPIACIÓN AJUSTADA 2015-2016 Dec. 724 de 2015	**$3.110.931.372**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**$3.110.931.372**
- Aplazamiento Presupuesto 2015-2016 (Dec.. 1450 de 2015)	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
APROPIACIÓN AJUSTADA 2015-2016 – APLAZAMIENTO	**$3.110.931.372**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**$3.110.931.372**

+ Compensación Asignaciones Directas	$ 0,00
+ Incentivo a la Producción 2015	$ 0,00
+ Apropiación 2012 – 2013 – 2014	$14.031.780.652
+ Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (corte 30 junio 2015)	$ 247.676.770,21
+ Total Apropiación 2012-2013-2014-2015-2016	$17.390.388.794,21

Información asociada a aprobación proyectos						
- Aprobaciones del I Semestre de 2015	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
+ Liberaciones del I Semestre de 2015	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

RECURSOS COMPROMETIDOS CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2015	**$9.126.714.949,59**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**$9.126.714.949,59**
RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACIÓN CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2015	**$8.015.997.074,41**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**$8.015.997.074,41**

PORCENTAJE DE APROBACIÓN CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2015	**53,24 %**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**53,24 %**

PROYECTOS PRESENTADOS EN EL I SEMESTRE DE 2015

En el primer semestre de 2015 la Secretaría técnica recibió un (1) proyecto de inversión para su viabilización, priorización y aprobación en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR. A continuación se presenta la información relacionada con el proyecto presentado en el semestre discriminado así:

Proyecto No. 1 ESTUDIOS DE ESCENARIOS DE RIESGO Y PROPUESTA DE RECUPERACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO ARIGUANÍ - CUENCA BAJA CESAR, CARIBE

Código BPIN	20143219000001
Sector	Medio Ambiente y Riesgo – Prevención y Adaptación al cambio Climático.
Valor Total	$ 1.727.911.756
Solicitud de recursos del SGR	$ 1.727.911.756
% recursos del SGR sobre el total de recursos asignados	10%
Otras fuentes (discriminar)	No aplica
Tiempo de ejecución	6 MESES
Entidad pública designada como ejecutora	Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR
Entidad responsable de contratar la interventoría o el apoyo a la supervisión.	Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	No se realizó sistema de evaluación por puntajes

IMPACTO

Se refiere a la contribución que realicen los proyectos aprobados en su conjunto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales, nacionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.

El proyecto contribuye al cumplimiento de las siguientes metas sectoriales, regionales y nacionales **Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) Prosperidad para todos:** **Capítulo:** 4 Sostenibilidad ambiental y prevención de riesgo **Lineamientos y Acciones Estratégicas** 42. Gestión de riesgo de desastres: Buen gobierno para comunidades seguras **Nombre del Lineamiento**: Prácticas de buen gobierno en gestión de riesgo desastres

Plan de Desarrollo Departamental: Prosperidad a Salvo 2012 – 2015:
Línea estratégica: 4.3.1 incrementar medidas para la prevención y mitigación del riesgo.

Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR:

Línea Estratégica del PGAR.: Conservación y recuperación de todas las ecoregiones estratégicas en la jurisdicción de CORPOCESAR

Plan de Acción 2012-2015 Desarrollo Sostenible y Participativo para el Departamento del Cesar - CORPOCESAR

Programa: 2.2 Conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres
Proyecto: 2.2.1 Diseño e implementación de acciones para la evaluación, prevención y mitigación del riesgo en el departamento del cesar
Actividad: 2.2.1.1 Elaboración de estudios de zonificación del riesgo en el departamento del cesar

PERTINENCIA

Se refiere a la oportunidad y conveniencia de la aprobación de proyectos en su conjunto en concordancia con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales de la entidad territorial.

El proyecto es oportuno y conveniente ya que existe la necesidad de emprender acciones que conlleven al mejoramiento ambiental de la zona y de las condiciones de vida de sus habitantes y prever desastres por la ola invernal y las subsiguientes inundaciones de las áreas de los diferentes municipios del Cesar expuestos a inundaciones y avalanchas por la súbitas crecidas del río, arroyos y las precipitaciones altas que se presenten en el territorio de la zona baja del río Ariguaní. Con las obras planteadas en la alternativa a seleccionar para la mitigación del riesgo en la zona baja del río Ariguaní, se buscaba resolver los problemas de inundación recurrente y de destrucción de las márgenes del río así como proteger ambientalmente la áreas aledañas para obtener una mejor calidad y aprovechamiento del recurso hídrico para los usos agropecuarios, ecológicos, ecoturísticos y la conservación de la fauna acuática en el área.

VOTACIÓN DEL PROYECTO PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR E INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA.

Voto Gobierno Nacional: Positivo y CORPOCESAR como entidad ejecutora y encargada de contratar la Interventoría

Voto Gobierno Departamental: Negativo

Voto Gobierno Municipal: Negativo

Justificación votación negativa

Los vértices del Gobierno Departamental y Municipal del OCAD – CORPOCESAR votaron en contra del proyecto "ESTUDIOS DE ESCENARIOS DE RIESGO Y PROPUESTA DE RECUPERACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO ARIGUANÍ- CUENCA BAJA, CESAR, CARIBE" teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

No se considera conveniente la ejecución de este tipo de proyecto finalizando plan de acción de la Corporación, si se tiene en cuenta que el estudio que se propone arrojará una serie de propuestas de solución altamente costosas, dejándolas a potestad de la administración entrante, además, que a la fecha no se cuenta con los recursos ni siquiera para darle inicio al primer kilómetro propuesto. En ese sentido, se pondría en riesgo esta inversión significativa, que podría servir para darle soluciones netamente ambientales a otros problemas de dicha fuente hídrica.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el comportamiento histórico de dicha fuente hídrica, se recomienda el uso de dichos recursos para darle solución práctica a dos kilómetros del rio que se conocen de manera detallada dichos problemas, o en su defecto se sugiere el uso de dichos recursos para implementar las recomendaciones plasmadas en la propuesta de POMCA del rio ariguaní que se identifiquen como soluciones a la problemática de riesgos e inundaciones que presenta dicha fuente hídrica.

Es necesario articular las propuestas de solución con el sector privado que afecta históricamente el río, en este caso sector agroindustrial.

Justificación Director CORPOCESAR

Al finalizar la votación el Director General deja constancia de la magnitud que implica no aprobar este proyecto por los requerimientos hechos por moradores de la cuenca baja del río Ariguaní, departamento del Cesar, las oficinas municipales de Atención y Prevención de Desastre, (CLOPAD) de los diferentes municipios, el Comité de Atención y Prevención de Desastre del Departamento del Cesar (CREPAD), las Oficinas de Gestión del Riesgo del Departamento y a los resultados de la visita practicada por funcionarios del área técnica de la Corporación, como consecuencia de las inundaciones generadas por la Ola Invernal _ Fenómeno de la Niña 2010-2011, a lo establecido en Planes Locales y Regionales de Emergencia y control del Riesgo elaborados por el CREPAD del Cesar y lo establecido por la entidad en sus instrumentos de planificación tales como PGAR, PA, etc. Existe la necesidad de emprender acciones que conlleven al mejoramiento ambiental de la zona y de las condiciones de vida de sus habitantes y prever desastres por la ola invernal y las subsiguientes inundaciones de las áreas de los diferentes municipios del Cesar expuestos a inundaciones y avalanchas por la súbitas crecidas del río, arroyos y las precipitaciones altas que se presenten en el territorio de la zona alta y baja del río Ariguaní.

El Director Kaleb manifiesta a los miembros del OCAD que con las obras planteadas en la alternativa a seleccionar para la mitigación del riesgo en la zona baja del río Ariguaní, se busca resolver los problemas de inundación recurrente y de destrucción de las márgenes del río y proteger ambientalmente la áreas aledañas para así obtener una mejor calidad y aprovechamiento del recurso hídrico para los usos agropecuarios, ecológicos, ecoturísticos y la conservación de la fauna acuática en el área. La implementación de obras que se propondrá en la alternativa a seleccionar para la zona baja del río, minimizará el deterioro y la destrucción paulatina del sector, permitiendo la recuperación ambiental; servirán para controlar los desbordamientos a lo largo del rio y evitará inundaciones a los predios de la zona baja del rio Ariguaní así como la posible destrucción a las vías. Todo lo anterior, conlleva a un mejoramiento ambiental del área y como consecuencia a una prevención del riesgo por inundaciones y avalanchas del río Ariguaní y a la recuperación de la seguridad territorial de las comunidades afectadas.

El Director afirma que se están acatando los lineamientos expedidos por el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) de COPOCESAR y por el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Ariguaní; la Corporación Autónoma y Regional del Cesar, ha tomado la iniciativa de proponer el desarrollo de un proyecto, que si bien no apunta a solucionar toda la problemática en materia de riesgos, si ataca a una de las principales situaciones negativas que se está presentado en la cuenca del río Ariguaní y por la cual se han recibido muchas quejas por parte de las comunidades y de los gremios. Se trata de las afectaciones que han sufrido los municipios del departamento del Cesar que están localizados en la cuenca del río Ariguaní y que han sido impactados por los fenómenos naturales de inundación por desbordamiento. Entiéndase por inundaciones por desbordamiento las que se presentan cuando se excede la capacidad de los ríos para conducir el agua y por lo tanto se desbordan sus márgenes. Las inundaciones por desbordamiento son fenómenos naturales y puede esperarse que ocurran en intervalos irregulares de tiempo en todos los cursos de agua. El establecimiento humano en un área cercana a planicies de inundación es una de las mayores causas de daños causados por inundaciones.

Entonces el proyecto que propone desarrollar CORPOCESAR con recursos del Sistema General de Regalías - SGR, tiene como objeto evaluar el riesgo que presentan los municipios de la cuenca baja del río Ariguaní que se encuentran localizados en el departamento del Cesar de verse impactados negativamente por la materialización de un fenómeno de inundación por desbordamiento de los cauces de la cuenca. Este estudio permitirá contar con bases sólidas y fundamentos técnicos para tomar decisiones y para plantear acciones estructurales y no estructurales que apunte a reducir el riesgo actual y a futuro y al que están expuestas actualmente dichos municipios

OTRAS DECISIONES

El diez (10) de abril de 2015 el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD der CORPOCESAR realizó sesión presencial en la ciudad de Valledupar con el fin de realizar la Instalación del OCAD correspondiente a la vigencia 2015. En esta sesión se ratificó a la Corporación Autónoma Regional del Cesar –

CORPCOCESAR, como secretaría técnica del OCAD, según lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1075 de 2012.

En cuanto a la designación del Presidente del OCAD, se realizó la votación y eligiendo nuevamente al Gobernador del Cesar, de igual forma, se sometió a votación para la elección del Comité Consultivo, designando a la Comisión Regional de Competitividad del Cesar – CRCC.

ANEXOS

ACTA No 009 de 2015

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional del Cesar

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 009 de 2015

SESIÓN IX

En la ciudad de Valledupar Departamento de Cesar, el día 10 de abril de 2015, los miembros del OCAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR), siendo las 2.00 p.m. dieron inicio a la sesión presencial número IX, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico stocad@corpocesar.gov.co , mediante oficios DG 0429, 0430, 0431, 0432, 0433, 0434, 0435, 0436, con fecha 24 marzo de 2015 remitido por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CORPOCESAR los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	NANY HEIDI ALONSO TRIANA	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Jefe oficina asesora Planeación	Gobierno Nacional
2	ANDRES FELIPE MEZA	Gobernacion del Cesar	Secretario de Ambiente	Gobierno Departamental
3	EFRAIN QUINTERO MENDOZA	Alcaldía de Codazzi	Alcalde	Gobierno Municipal
6	KALEB VILLALOBOS BROCHEL	Corpocesar	Secretario técnico	Secretaría Técnica

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR) (Regional, Departamental, Municipal) los siguientes invitados:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
4	SEBASTIAN FAJARDO ESPAÑA	Corpocesar	Asesor
5	JORGE RAMIREZ	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Asesor OAP
6	ISABEL TOBON	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Asesora
7	ALBERTO MONTOYA	Comisión Regional de Competitividad del Cesar - CRCC	Director
8	HERNAN MAESTRE MARTINEZ	Corpocesar	Subdirector Planeación

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional del Cesar

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 009 de 2015

SESIÓN IX

1. ORDEN DEL DÍA:

2. Verificación del cuórum.
3. Aprobación orden del día
4. Elección del Presidente y Comité Consultivo, ratificación de la Secretaría Técnica.
5. Balance de recursos SGR
6. Presentación de un (1) proyecto para Viabilización, priorización y aprobación.
7. Votación del proyecto para viabilización, priorización aprobación, designación de ejecutor e instancia que contratará la interventoría.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DE CUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó cuórum necesario para deliberar y tomar decisiones

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

2. RATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD

Según lo establecido en el artículo 15 del Decreto 1075 de 2012, se ratifica a la Corporación Autónoma Regional de Cesar – CORPOCESAR como Secretaría Técnica del OCAD, y se procede a registrar tal decisión en el formato respectivo.

3. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD

El Secretario Técnico del OCAD propone que sea el Gobernador del Departamento del Cesar el presidente del OCAD, se somete a votación y se designa nuevamente al Gobernador del Cesar como presidente del OCAD de CORPOCESAR, se procede a registrar tal decisión en el formato respectivo.

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR.

ACTA No. 009 de 2015

SESIÓN IX

4. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD

Se somete a votación para la elección del comité consultivo, designando a la Comisión Regional de Competitividad del Cesar – CRCC, se procede a registrar tal decisión en el formato respectivo.

5. BALANCE DE LOS RECURSOS SGR

La subdirección de Planeación de Corpocesar, en calidad de apoyo técnico al OCAD, visualiza el monto de los recursos asignados al OCAD – CORPOCESAR (año 2012, bienio 2013 – 2014, los recursos comprometidos es seis (6) proyectos aprobados en el OCAD y los recursos disponibles por asignar en proyectos de inversión, sin incluir los rendimientos financieros). (VER ANEXO 1)

6. PRESENTACIÓN DE UN (1) PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN.

Proyecto 1.

1. ESTUDIOS DE ESCENARIOS DE RIESGO Y PROPUESTA DE RECUPERACIÓN DEL CAUCE DEL RÍO ARIGUANÍ- CUENCA BAJA, CESAR, CARIBE

Valor total de proyecto:	$ 1.727.911.756
Monto de recursos solicitados Para la vigencia 2015- 2016	$ 1.727.911.756
Entidad ejecutora propuesta	CORPOCESAR
Tiempo de ejecución	06 meses
Sector de inversión:	Ambiente
Fase del proyecto:	II

Se socializó el proyecto por parte del Sr. Oscar Narváez y el Sr. Guillermo Sirtorí, estableciendo los alcances del proyecto, la preocupación de los desbordamientos que se presentan en el Río Ariguaní, el enfoque del marco lógico, su proyección presupuestal en su etapa de pre- inversión, la localización, métodos de evaluación de la alternativa de solución al problema planteado.

7. VOTACIÓN DEL PROYECTO PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE EJECUTOR E INSTANCIA QUE CONTRATARÁ LA INTERVENTORÍA.

Voto Gobierno Nacional: Positivo y CORPOCESAR como entidad ejecutora y encargada de contratar

inundaciones a los predios de la zona baja del rio Ariguaní y evitará la posible destrucción a las vías. Todo lo anterior conlleva a un mejoramiento ambiental del área y como consecuencia a una prevención del riesgo por inundaciones y avalanchas del río Ariguaní y a la recuperación de la seguridad territorial de las comunidades afectadas.

El Director afirma que se están acatando los lineamientos expedidos por el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) de COPOCESAR y por el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Ariguaní; la Corporación Autónoma y Regional del Cesar, ha tomado la iniciativa de proponer el desarrollo de un proyecto, que si bien no apunta a solucionar toda la problemática en materia de riesgos, si ataca a una de las principales situaciones negativas que se está presentado en la cuenca del río Ariguaní y por la cual se han recibido muchas quejas por parte de las comunidades y de los gremios. Se trata de las afectaciones que han sufrido los municipios del departamento del Cesar que están localizados en la cuenca del río Ariguaní y que han sido impactados por los fenómenos naturales de inundación por desbordamiento. Entiéndase por inundaciones por desbordamiento las que se presentan cuando se excede la capacidad de los ríos para conducir el agua y por lo tanto se desbordan sus márgenes. Las inundaciones por desbordamiento son fenómenos naturales y puede esperarse que ocurran a intervalos irregulares de tiempo en todos los cursos de agua. El establecimiento humano en un área cercana a planicies de inundación es una de las mayores causas de daños causados por inundaciones.

Entonces el proyecto que propone desarrollar CORPOCESAR y con recursos del Sistema General de Regalías, SGR, tiene como objeto evaluar el riesgo que presentan los municipios de la cuenca baja del río Ariguaní que se encuentran localizados en el departamento del Cesar de verse impactados negativamente por la materialización de un fenómeno de inundación por desbordamiento de los cauces de la cuenca. Este estudio permitirá contar con bases sólidas y fundamentos técnicos para tomar decisiones y para plantear acciones estructurales y no estructurales que apunte a reducir el riesgo actual y a futuro y al que están expuestas actualmente dichos municipios

Una vez finalizado la intervención del Director General agradece la participación activa de los miembros del OCAD, finalizando la sesión siendo las 5:30 p.m. del día 10 abril de 2015.

ANDRES FELIPE MEZA
SECRETARIO DE AMBIENTE GOBERNACION DEL CESAR
DELEGADO PRESIDENTE DEL OCAD

KALEB VILLALOBOS BROCHEL
DIRECTOR GENERAL CORPOCESAR
SECRETARIO TÉCNICO OCAD